

EDICTOS**PUBLICAR EL VIERNES 10 DE AGOSTO DE 2018**

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas N° 7710 ART. 2°) y 3°) (Falta de Limpieza y Desmalezamiento),; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sr. **MARIN OSVALDO PATRICIO DNI N°17.395.193**, con domicilio constituido en calle Serrano Alejo N° 4440 mza 7 piso 1 dpto 208 B° TCI (NQN) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C N° 2903** por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-21-084-0289-0000 sito en calle Jorge Agula entre El Mensu y Drury B° Valentina Sur ; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza N° 6485/94 (Falta de Cerco Reglamentario); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. **PALACIO LUIS ALBERTO DNI N° 7361366**, con domicilio constituido en calle Belgrano N° 576 (NQN) a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C N° 2919** por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-20-074-3882-0000 sito en calle Lisandro de la Torre y Libertad; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza N° 6485/94 (Falta de acera reglamentaria) y Ord. N° 7710/96. ART. 2°) y 3°); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sra. **DOSEN SILVIA ANA DNI N°11.152.062**, con domicilio constituido en calle Altoaguirre N° 2148 (Capital Federal), a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie C N° 2958** por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-20-063-9726-0000 sito en calle islas Malvinas entre Rio Colorado y Rio Aguapey B° Sapere; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1**, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.



La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanza N° 6485/94 (Falta de Cerco y Acera Reglamentario)); CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. GUIÑAZU RAMONA CRISTINA DNI N°6.374.722, con domicilio constituido en calle Corrientes n° 1930 Nqn a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el Acta de Infracción Serie C N° 2920 por contravenciones detectadas en el Lote N/C 09-20-0081-6262-0000 sito en calle Sierra Grande y Mexico B° Belgrano; debiéndose presentar ante el Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 1, sito en calle Mitre N° 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 35 (Especial)
Fecha 10.1.08.2018.